CONVOCANTE

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA
DIRECCIÓN DE CONTROL DE BIENES E INVENTARIOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
LPN-UAS-FP-06-2026

EQUIPO DE CÓMPUTO, AUDIOVISUAL, TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y SUS REFACCIONES E INSUMOS

ACTIVIDAD	FECHA
VISITA A LAS INSTALACIONES.	NO HABRÁ VISITA A LAS INSTALACIONES
JUNTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA:	06 DE NOVIEMBRE DE 2026 A LAS 10:00 HORAS
ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES:	13 DE NOVIEMBRE DE 2026 A LAS 10:00 HORAS
FECHA ESTIMADA DEL FALLO:	SE DARÁ A CONOCER EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN DE Y APERTURA DE PROPOSICIONES EN TÉRMINOS DE LA **FRAC. III DEL ARTÍCULO 39** DE LA **NORMATIVIDAD.**
ORIGEN DE LOS FONDOS:	LOS COMPROMISOS QUE SE ORIGINEN CON MOTIVO DEL PRESENTE PROCESO LICITATORIO SERÁN CUBIERTOS CON **RECURSOS PROPIOS** DE LA UNIVERSIDAD.
FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO:	DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO.

PRESENTACIÓN

LA **UNIVERSIDAD** AUTÓNOMA DE SINALOA, EN LO SUCESIVO, **LA UNIVERSIDAD** A TRAVES DE SU COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRAS, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL **ARTÍCULO 134** DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, **ARTÍCULO 155** DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SINALOA; **ARTÍCULOS 23 FRAC. I, 30 FRAC. I, ART. 32 FRAC. IV** Y DEMÁS APLICABLES DE LA NORMATIVIDAD DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA, EN ADELANTE **LA NORMATIVIDAD**, Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES EN LA MATERIA, POR CONDUCTO DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL DE BIENES E INVENTARIOS, UBICADA EN EL CAMPUS RAFAEL BUELNA, BLVD. MIGUEL TAMAYO ESPINOZA DE LOS MONTEROS NÚMERO 2358, DESARROLLO URBANO 3 RÍOS, EDIFICIO 4 CUARTO PISO. C.P. 80020, CULIACÁN, SINALOA, TELÉFONO 6677593874**; CONVOCA** A PERSONAS FÍSICAS Y MORALES, EN ADELANTE **EL LICITANTE** A CONCURSAR EN LA PRESENTE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚM. LPN-UAS-FP-06-2026 EQUIPO DE CÓMPUTO, AUDIOVISUAL, TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y SUS REFACCIONES E INSUMOS**.

LOS COMPROMISOS QUE SE CONTRAIGAN CON MOTIVO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, SERÁN CUBIERTOS CON RECURSOS PROPIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA.

ÍNDICE

NUMERAL	CONTENIDO
S/N	**PRESENTACIÓN / CONVOCATORIA**
A	**GLOSARIO DE TÉRMINOS**
1.	**OBJETO, LUGAR Y FORMA DE LA LICITACIÓN**
1.1	REGISTRO Y/ O INSCRIPCIÓN DE LOS **LICITANTES**
2.	**DESCRIPCIÓN Y FORMA DE OFERTAR LOS BIENES**
2.1	TABLA DESCRIPTIVA DE LOS **BIENES** REQUERIDOS
2.2	LUGAR Y FECHA DE ENTREGA DE BIENES
2.3	ACEPTACIÓN DE LOS BIENES
2.4	GARANTÍA DE LOS BIENES
2.5	PROPIEDAD INDUSTRIAL Y DERECHOS DE AUTOR
2.6	CARTA DE APOYO DEL FABRICANTE O DISTRIBUIDOR MAYORISTA
2.7	FORMATO DE FIANZA
2.8	FORMATO DE CONTRATO
3.	**ASPECTOS ECONÓMICOS**

3.1	PRECIOS
3.2	IMPUESTOS Y DERECHOS
3.3	CONDICIONES DE PRECIO Y PAGO
4.	**PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN**
4.1	ASPECTOS GENERALES
4.2	PROPUESTAS CONJUNTAS
4.3	JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA.
4.4	MODIFICACIONES A LA CONVOCATORIA (BASES) DE LA LICITACIÓN
4.5.	INSTRUCCIONES PARA INTEGRAR LA DOCUMENTACIÓN PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS.
5.	**ACTO DE PRESENTACIÓN, ENTREGA Y APERTURA DE PROPOSICIONES**
5.1	DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA
5.2	PROPUESTA TÉCNICA
5.3	PROPUESTA ECONÓMICA
6.	**NO NEGOCIACIÓN DEL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA**
7.	**CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN**
7.1	ELEMENTOS DE EVALUACIÓN DE LO LEGAL ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO
7.2.	CRITERIOS DE EVALUACIÓN ECONÓMICA
7.3	CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN
7.4	ACTO DE FALLO
7.5	NOTIFICACIONES
8	**DEL CONTRATO**
8.1	TIPO Y VIGENCIA DEL CONTRATO
8.2	FIRMA DEL CONTRATO
8.3	DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO
8.4	OBLIGACIONES FISCALES DEL **PROVEEDOR**
9	**DE LA GARANTÍA DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO**
10	**REVOCACIÓN**

11	DESCALIFICACIÓN O DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LICITANTES
12	CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN
13	DECLARACIÓN DESIERTA DE LA LICITACIÓN
14	PENAS CONVENCIONALES
15	RESCISIÓN ADMINISTRATIVA
16	TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO
17	VICIOS OCULTOS
18	SANCIONES
19	INCONFORMIDADES
20	CONTROVERSIAS
21	ASISTENCIA PÚBLICA A LOS ACTOS DE LA LICITACIÓN

ANEXOS

NÚMERO	DESCRIPCIÓN
ANEXO A	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DETALLADAS DE LOS **BIENES**
ANEXO NÚM. 1	PROPUESTA TÉCNICA
ANEXO NÚM. 2	PROPUESTA ECONÓMICA
ANEXO NÚM. 3	CARTA DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS DE PARTICIPACIÓN Y ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD
ANEXO NUM. 4	FORMATO DE CARTA PODER SIMPLE
ANEXO NÚM. 5	CARTA DE CONOCIMIENTO DE LA CONVOCATORIA
ANEXO NÚM. 6	CARTA MANIFIESTO DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE LAS PERSONAS QUE NO DEBERÁN RECIBIR PROPUESTAS
ANEXO NÚM. 7	DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD
ANEXO NÚM. 8	ESCRITO DONDE SE OFREZCA LA GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS
ANEXO NÚM. 9	FORMATO RELATIVO A RESPONSABILIDAD POR INFRINGIR PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR
ANEXO NÚM. 10	CARTA-RESPALDO DEL FABRICANTE O DISTRIBUIDOR MAYORISTA AUTORIZADO.
ANEXO NÚM. 11	FORMATO DE FIANZA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO
ANEXO NÚM. 12	MODELO DE CONTRATO
ANEXO NÚM. 13	MODELO DE ESCRITO PARA ACLARACIÓN DE DUDAS DE LA CONVOCATORIA
ANEXO NÚM. 14	**GUÍA** PARA LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN Y CONSTANCIA DE RECEPCIÓN

A.-GLOSARIO DE TÉRMINOS.

PARA EFECTOS DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, SE ENTENDERÁ POR:

I. **ADQUISICIONES**: ADQUISICIONES Y ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CUALQUIER NATURALEZA;

II. **ANTICIPO:** EL PAGO DE UN PORCENTAJE DEL VALOR DEL CONTRATO;

III. **ÁREA USUARIA O REQUIRENTE:** UNIDAD ORGANIZACIONAL O ACADÉMICA, QUIEN SOLICITA, MEDÍANTE SU TITULAR, CUBRIR UNA NECESIDAD A TRAVÉS DE LA ADQUISICIÓN DE UN BIEN, UN ARRENDAMIENTO O LA CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO;

IV. **BASES:** DOCUMENTO QUE CONTIENE LAS CONDICIONES Y REQUISITOS QUE REGIRÁN Y SERÁN APLICADOS PARA ESTA LICITACIÓN.

V. **COMITÉ:** EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA; CON FACULTADES DE DECISIÓN Y VIGILANCIA SOBRE LOS ACTOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.

VI. **CONVOCATORIA:** DOCUMENTO FORMULADO EN ESTRICTO APEGO A LO ESTABLECIDO EN EL **ARTÍCULO 32** DE LA **NORMATIVIDAD**, Y ES EL ANUNCIO FORMAL QUE INVITA A PERSONAS, (FÍSICAS Y/O MORALES) A PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCESO LICITATORIO.

VII. **CGPD:** COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO.

VIII. **CONTRALORÍA:** CONTRALORÍA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD.

IX. **CONVOCANTE:** LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA, A TRAVÉS DEL COMITÉ RESPONSABLE DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO, QUE EMITE CONVOCATORIA PÚBLICA O INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, CON BASE EN LAS FACULTADES QUE LE OTORGA LA **NORMATIVIDAD.**

X. **DCBI:** DIRECCIÓN DE CONTROL DE BIENES E INVENTARIOS.

XI. **DCM:** DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO.

XII. **DÍA NATURAL:** EL DE 24 HORAS Y PROGRESIVO CONFORME AL CALENDARIO ANUAL.

XIII. **DÍA HÁBIL:** AQUEL EN QUE SE REALIZAN ACTIVIDADES CONFORME AL CALENDARIO ESCOLAR APROBADO POR EL H. CONSEJO UNIVERSITARIO

XIV. **H.C.U:** HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO.

XV. **LICITANTE:** PERSONA FÍSICA O MORAL QUE PARTICIPE EN CUALQUIER PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA O BIEN DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS;

XVI. **NORMATIVIDAD:** LA NORMATIVIDAD DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA **UAS**;

XVII. **PAGO POR ADELANTADO O ANTICIPO:** AQUÉL QUE PUEDE REALIZARSE PARA CUBRIR EL MONTO PARCIAL DEL BIEN A ADQUIRIR O SERVICIO A CONTRATAR, ANTES DE LA RECEPCIÓN O EJECUCIÓN DE LOS MISMOS; PREVIA PRESENTACIÓN DE LA GARANTÍA POR EL TOTAL DEL IMPORTE ANTICIPADO, ÉSTE NO PODRÁ EXCEDER DEL 50% DEL VALOR DEL CONTRATO.

XVIII. **PROVEEDOR:** LA PERSONA FÍSICA O MORAL QUE CELEBRE CONTRATOS DE ADQUISICIÓN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO CON LA UNIVERSIDAD.

XIX. **REGISTRO DE PROVEEDORES:** CATÁLOGO EN EL QUE SE INSCRIBEN PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE ASÍ LO DECIDAN, CON EL FIN DE LA **UAS** PUEDAN OBTENER REFERENCIAS PARA LA ADQUISICIÓN O ARRENDAMIENTO DE BIENES O LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS;

XX. **SAF:** SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

XXI. **UA**: UNIDADES ACADÉMICAS QUE SON LAS ESCUELAS, FACULTADES, CENTROS E INSTITUTOS DE INVESTIGACIÓN, INCLUYENDO LAS ESCUELAS PREPARATORIAS

XXII. **UAS:** UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA.

XXIII. **UO:** UNIDADES ORGANIZACIONALES QUE SON LAS DIRECCIONES GENERALES, DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS, COORDINACIONES Y DEMÁS, QUE CONFORMAN LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN UNIVERSITARIA.

1.- OBJETO, LUGAR Y FORMA DE LA LICITACION.

LA PRESENTE LICITACIÓN TIENE COMO PROPÓSITO ADQUIRIR LOS **BIENES** QUE SE REQUIEREN PARA EL MEJOR DESARROLLO DE LAS FUNCIONES DE LA **UNIVERSIDAD**, DÁNDOSE FIEL CUMPLIMIENTO A LA **NORMATIVIDAD,** (EN LO NO PREVISTO POR ÉSTA, SE APLICARÁN SUPLETORIAMENTE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES PARA EL ESTADO DE SINALOA; LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, MEDÍANTE LA ELABORACIÓN Y APLICACIÓN DE LAS BASES, EN LAS QUE SE ESTABLECEN LOS REQUISITOS Y CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS QUE DEBEN CUMPLIR LOS **LICITANTES,** SUSTENTADOS EN CRITERIOS DETERMINADOS QUE GARANTICEN IMPARCIALIDAD Y TRANSPARENCIA EN EL PROCEDIMIENTO.

EL DESARROLLO DE LAS DISTINTAS ETAPAS DE LA PRESENTE LICITACIÓN COMO SON: LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS A LA CONVOCATORIA, PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, ASÍ COMO EL FALLO, SE LLEVARÁN A A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, CON DOMICILIO EN EL CAMPUS RAFAEL BUELNA, BLVD. MIGUEL TAMAYO ESPINOZA DE LOS MONTEROS NÚMERO 2358, EDIFICIO 1, PRIMER PISO, DESARROLLO URBANO 3 RÍOS, C.P. 80020, CULIACÁN, SINALOA, EN LAS SIGUIENTES FECHAS:

FECHA Y HORA LIMITES PARA EL REGISTRO DE PARTICIPANTES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES	ACTO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO	FIRMA DEL CONTRATO
05 DE NOVIEMBRE DE 2026 A LAS 15:00 HORAS	06 DE NOVIEMBRE DE 2026 A LAS 10:00 HORAS	13 DE NOVIEMBRE DE 2026 A LAS 10:00 HORAS	SE DARÁ A CONOCER EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES	DIEZ DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO

LA PRESENTE LICITACIÓN ES PRESENCIAL, POR LO QUE LOS **LICITANTES** DEBERÁN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES EN FORMA DOCUMENTAL Y POR ESCRITO, ADEMÁS DE LA DOCUMENTACIÓN ADICIONAL, EN SOBRE CERRADO. POR LO QUE **NO SE ACEPTARÁN PROPOSICIONES QUE SEAN ENVÍADAS POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA, ASÍ COMO POR SERVICIOS POSTAL O MENSAJERÍA.**

1.1. REGISTRO Y/O INSCRIPCION DE LICITANTES.

LA INSCRIPCIÓN PARA CONCURSAR EN ESTA LICITACIÓN, TENDRÁ UN COSTO DE $5,000.00 (CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), Y, PARA EFECTOS DE DEDUCIBILIDAD, EL PAGO SE PODRÁ EFECTUAR MEDÍANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA A FAVOR DE:

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA
BLVD. MIGUEL TAMAYO ESPINOZA DE LOS MONTEROS NÚMERO 2358,
DESARROLLO URBANO 3 RÍOS,
C.P. 80020,
CULIACAN, SINALOA,
RFC **UAS651204MZ9**

CUENTA
BANCO SANTANDER MÉXICO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE
GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO
CUENTA **66-50246896-2**
CLABE **014730655024689626**

ÉSTE PODRÁ REALIZARSE A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DE LA **CONVOCATORIA** Y HASTA EL DÍA 05 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO EN DÍAS Y HORAS HÁBILES.

ESTA **CONVOCATORIA**, ESTARÁ DISPONIBLE PARA SU REVISIÓN Y CONSULTA EN https://compranet.sinaloa.gob.mx/ O EN LA PÁGINA WEB http://dcbi.uas.edu.mx SIN COSTO PARA LOS INTERESADOS DURANTE EL PERÍODO SEÑALADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR.

PARA PODER INTERVENIR EN LOS ACTOS DE ACLARACIÓN DE DUDAS Y PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, LOS **LICITANTES**, ADEMÁS DEL RECIBO DE INSCRIPCIÓN PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, DEBERÁN PRESENTAR CARTA DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS DE PARTICIPACIÓN Y ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD, **ANEXO NÚM. 03.**

EL REGISTRO O INSCRIPCIÓN DE LOS **LICITANTES** DEBERÁ EFECTUARSE A MAS TARDAR EL DÍA PREVIO AL PROGRAMADO PARA LLEVAR A CABO LA JUNTA DE ACLARACIONES.

2. DESCRIPCIÓN GENÉRICA Y FORMA DE OFERTAR LOS BIENES.

LA PRESENTE LICITACIÓN CONSTA DE 1 (UNA) PARTIDA EN SUS DOS SUBPARTIDAS, CUYAS CARACTERÍSTICAS SE ESTABLECEN DETALLADAMENTE EN EL ANEXO "A", EL CUAL FORMA PARTE INTEGRAL DE LA PRESENTE **CONVOCATORIA**, DEBIENDO LOS **LICITANTES** UTILIZAR EL ANEXO NÚMERO 1 (UNO) PARA DESCRIBIR LOS **BIENES** A OFERTAR.

2.1.-TABLA DESCRIPTIVA DE LOS BIENES REQUERIDOS.

PARTIDA ÚNICA

SUBPARTIDA: EQUIPO DE CÓMPUTO, AUDIOVISUAL, TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
SUBPARTIDA: CONSUMIBLES, REFACCIONES E INSUMOS

LOS **LICITANTES** PARA LA FORMULACIÓN DE SU PROPUESTA TÉCNICA CONFORME AL **ANEXO 1**, DEBERÁ CONTENER EN FORMA AMPLIA Y DETALLADA LOS **BIENES** OFERTADOS, MISMOS DEBERÁN APEGARSE FIELMENTE A LA DESCRIPCIÓN CONTENIDA EN EL **ANEXO A.**

2.2.-LUGAR Y FECHA DE ENTREGA DE BIENES

1. LOS **BIENES** DEBERÁN ENTREGARSE, EN EL CAMPUS RAFAEL BUELNA, BLVD. MIGUEL TAMAYO ESPINOZA DE LOS MONTEROS NÚMERO 2358, DESARROLLO URBANO 3 RÍOS, C.P. 80020, CULIACÁN, SINALOA. Y PARA ELLO DEBERÁN DIRIGIRSE A LA DIRECCIÓN DE CONTROL DE BIENES E INVENTARIOS, UBICADA EN EDIFICIO 4 CUARTO PISO DEL MISMO DOMICILIO. EN DÍAS Y HORAS HÁBILES, EN UN EN UN PLAZO MÁXIMO DE 30 DÍAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO.

2.3. ACEPTACIÓN DE LOS BIENES

EN EL MOMENTO DE RECEPCIÓN DE LOS **BIENES** EN EL LUGAR SEÑALADO EN EL PUNTO ANTERIOR, SE SOMETERÁN A UNA REVISIÓN FÍSICA PARA COMPROBAR QUE SUS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS SEAN IDÉNTICAS A LAS ESTABLECIDAS EN SUS **PROPUESTAS** TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, ASÍ COMO EN EL **CONTRATO** CORRESPONDIENTE. EL PLAZO QUE LA **UAS** DESTINARÁ PARA OTORGAR EL VISTO BUENO A LOS **BIENES** ENTREGADOS SERÁ DE UN MÁXIMO DE CINCO DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCIÓN DE LOS MISMOS. EL VISTO BUENO DE ACEPTACIÓN SERÁ EMITIDO MEDÍANTE LA ELABORACIÓN DE UN ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN POR EL PERSONAL ENCARGADO DE REVISAR LOS **BIENES**.

DE EXISTIR DISCREPANCIAS, SE REQUERIRÁ EL REEMPLAZO DE LOS **BIENES** QUE NO HUBIEREN SIDO ACEPTADOS DENTRO DE UN LAPSO NO MAYOR A 10 DÍAS NATURALES.

2.4. GARANTÍA DE LOS BIENES.

LOS PARTICIPANTES DEBERÁN OFRECER POR ESCRITO (CONFORME **AL ANEXO NÚM. 8**) LA GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS DE LOS **BIENES** PROPUESTOS, POR UN PERÍODO MÍNIMO DE UN AÑO, CONTADO A PARTIR DE LA ACEPTACIÓN DE LOS MISMOS POR PARTE DE LA **UAS**.

2.5.-PROPIEDAD INDUSTRIAL Y DERECHOS DE AUTOR.

EL LICITANTE DEBERÁ ENTREGAR COMO PARTE INTEGRAL DE SU PROPUESTA TÉCNICA, UN ESCRITO FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL (CONFORME AL **ANEXO NÚM. 9)** EN EL CUAL MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE ASUMIRÁ LA RESPONSABILIDAD TOTAL PARA EL CASO DE QUE AL SUMINISTRAR LOS **BIENES**, MATERIA DE LA PRESENTE LICITACIÓN, REALICE VIOLACIONES EN MATERIA DE DERECHOS INHERENTES A LA PROPIEDAD INTELECTUAL (DERECHOS MORALES Y/O PATRIMONIALES DE LOS AUTORES O TITULARES QUE PROTEJA LA LEY FEDERAL DEL DERECHO DE AUTOR, O BIEN, UTILICE O EXPLOTE DERECHOS LEGALMENTE PROTEGIDOS POR LA LEY DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL Y DEMÁS LEGISLACIÓN APLICABLE).

2.6 CARTA DE APOYO DEL FABRICANTE O DISTRIBUIDOR MAYORISTA.

EL LICITANTE DEBERÁ ENTREGAR COMO PARTE INTEGRAL DE SU PROPUESTA TÉCNICA, UN ESCRITO FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL FABRICANTE O DISTRIBUIDOR MAYORISTA DE LOS BIENES **(CONFORME AL ANEXO NÚM. 10)** EN EL CUAL LE MANIFIESTE SU APOYO PARA EFECTOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

2.7.-FORMATO DE FIANZA.

EL LICITANTE DEBERÁ ENTREGAR COMO PARTE INTEGRAL DE SU PROPUESTA TÉCNICA, UN ESCRITO FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL (CONFORME AL **ANEXO NÚM. 11)** EN EL CUAL SE TRANSCRIBA INTEGRAMENTE EL TEXTO QUE DEBERÁ CONTENER LA FIANZA A ENTREGAR EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO.

2.8.-FORMATO DE CONTRATO.

EL LICITANTE DEBERÁ ENTREGAR COMO PARTE INTEGRAL DE SU PROPUESTA TÉCNICA, UN ESCRITO FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL (CONFORME AL **ANEXO NÚM. 12)** EN EL CUAL SE TRANSCRIBA INTEGRAMENTE EL TEXTO DEL CONTRATO QUE SE UTILIZARÁ PARA FORMALIZAR EL CONTRATO EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO.

3. ASPECTOS ECONÓMICOS.

3.1.-PRECIOS.

LOS **BIENES** A OFERTAR DEBERÁN **COTIZARSE EN MONEDA NACIONAL,** ASÍ COMO PRESENTARSE UTILIZANDO EL DOCUMENTO MODELO QUE COMO **ANEXO NÚM. 2,** SE ENTREGA CON ESTAS BASES, DESGLOSANDO CLARAMENTE LOS IMPORTES TOTALES, ADEMÁS DE LOS IMPUESTOS QUE CORRESPONDAN Y MANTENERSE FIRMES HASTA EL FINIQUITO DEL CONTRATO. POR NINGÚN CONCEPTO PODRÁN SOLICITAR INCREMENTO A LOS PRECIOS UNITARIOS CONSIGNADOS EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS.

3.2.-IMPUESTOS Y DERECHOS.

LOS IMPUESTOS QUE SE DERIVEN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE, SERÁN CUBIERTOS EL LICITANTE, DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES Y APLICABLES EN LA MATERIA.

EL LICITANTE AL ELABORAR SU COTIZACIÓN, DEBERÁ DESGLOSAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA).

3.3.-CONDICIONES DE PRECIO Y PAGO.

CONDICIONES DE PRECIO.

LOS PRECIOS DE COTIZACIÓN QUE PRESENTEN SERÁN CONSIDERADOS FIJOS HASTA QUE SE CONCLUYA LA RELACIÓN CONTRACTUAL, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

DEBERÁN COTIZAR EN PESOS MEXICANOS A DOS DECIMALES SIN REDONDEAR.

LOS PRECIOS DEBERÁN INCLUIR TODOS LOS COSTOS INVOLUCRADOS, CONSIDERANDO TODOS LOS CONCEPTOS DE LOS **BIENES** QUE REQUIERE **LA UAS**, POR LO QUE EL **LICITANTE** QUE RESULTE ADJUDICADO NO PODRÁ AGREGAR NINGÚN COSTO EXTRA Y SERÁN INALTERABLES DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, POR LO QUE LOS PRECIOS SERÁN FIJOS E INCONDICIONADOS HASTA QUE CONCLUYA LA RELACIÓN CONTRACTUAL, ASÍ COMO LAS MODIFICACIONES QUE EN SU CASO SE CELEBREN.

CONDICIONES DE PAGO.

LA **UAS**, NO OTORGARÁ ANTICIPO ALGUNO.

PRESENTADOS LOS **CFDI,** A LA **DCBI**, ESTA LOS VALIDARÁ Y ENVIARÁ EN LOS SIGUIENTES 5 DÍAS HÁBILES AL ÁREA CORRESPONDIENTE PARA SU PAGO.

EN CASO DE CORRECCIONES EN EL **CFDI** CORRESPONDIENTE, DENTRO DE LOS TRES DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A SU RECEPCIÓN, LA **DCBI** INDICARÁ POR ESCRITO AL PROVEEDOR LA(S) DEFICIENCIA(S) QUE DEBERÁN CORREGIR, PARA QUE UNA VEZ ATENDIDAS REINICIAR DE NUEVA CUENTA EL TRÁMITE DE PAGO. EL TIEMPO QUE TRANSCURRA ENTRE LA ENTREGA DEL MENCIONADO ESCRITO Y HASTA QUE **EL PROVEEDOR** PRESENTE LAS CORRECCIONES, NO SE COMPUTARÁ DENTRO DEL PLAZO PARA EL PAGO.

PARA EFECTOS DE TRÁMITE DE PAGO, **EL PROVEEDOR** DEBERÁ SER TITULAR DE UNA CUENTA DE CHEQUES VIGENTE Y PROPORCIONAR POR ESCRITO EL NÚMERO DE CLAVE BANCARIA ESTANDARIZADA (CLABE), EN LA QUE SE EFECTUARÁ LA TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE PAGO Y COPIA DEL ÚLTIMO ESTADO DE CUENTA, CON ORIGINAL PARA SU COTEJO.

PARA EL CASO DE QUE SE PRESENTEN PAGOS EN EXCESO Y/O SE DETERMINE LA RESCISIÓN DEL CONTRATO, SE ESTARÁ A LO DISPUESTO EN LA **NORMATIVIDAD.**

4. PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN.

4.1.-ASPECTOS GENERALES.

LAS PROPOSICIONES, DEBERÁN **PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL.**

LOS DOCUMENTOS QUE EMITA **EL LICITANTE**, DEBERÁN SER EN PAPEL MEMBRETADO DEL MISMO, Y ESTAR DIRIGIDOS A LA **DRA. ELIZABETH CASTILLO CABRERA**, PRESIDENTA DEL COMITÉ Y SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. TODOS **ESTOS DOCUMENTOS DEBERÁN ESTAR FIRMADOS AL MARGEN Y AL FINAL DE CADA UNO DE ELLOS POR EL LICITANTE, SU REPRESENTANTE LEGAL O POR PERSONA FACULTADA PARA ELLO, SALVO AQUELLOS DOCUMENTOS QUE SEAN EMITIDOS POR UN TERCERO.** NINGUNO DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS DEBERÁN PRESENTAR TACHADURAS O ENMENDADURAS.

LA ENTREGA DE PROPUESTAS SE HARÁ EN DOS SOBRES CERRADOS QUE CONTENDRÁN LAS OFERTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS. LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A ESTAS PROPUESTAS, (LEGAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA), PODRÁ ENTREGARSE, A ELECCIÓN DEL **LICITANTE**, DENTRO O FUERA DEL SOBRE QUE CONTENGA LA PROPUESTA TÉCNICA ANTES SEÑALADA.

4.2.- PROPUESTAS CONJUNTAS

DOS O MÁS PERSONAS PODRÁN PRESENTAR CONJUNTAMENTE UNA PROPOSICIÓN SIN NECESIDAD DE CONSTITUIR UNA SOCIEDAD, O UNA NUEVA SOCIEDAD EN CASO DE PERSONAS MORALES; PARA TALES EFECTOS, EN LA PROPOSICIÓN Y EN EL **CONTRATO** SE ESTABLECERÁN CON PRECISIÓN LAS OBLIGACIONES DE CADA UNA DE ELLAS, ASÍ COMO LA MANERA EN QUE SE EXIGIRÍA SU CUMPLIMIENTO. EN ESTE SUPUESTO LA PROPOSICIÓN DEBERÁ SER FIRMADA POR EL REPRESENTANTE COMÚN QUE PARA ESE ACTO HAYA SIDO DESIGNADO POR EL GRUPO DE PERSONAS.

LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS CONJUNTAS SERÁ DE ACUERDO CON LO SIGUIENTE:

a) TENDRÁN DERECHO A PARTICIPAR CON LA MANIFESTACIÓN DE INTERÉS DE PARTICIPAR POR PARTE DE ALGUNO DE LOS INTEGRANTES DEL GRUPO.

b) DEBERÁN DE PRESENTAR UN CONVENIO EN LOS TÉRMINOS DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE, PRECISANDO LOS SIGUIENTES ASPECTOS:

c) NOMBRE Y DOMICILIO DE LAS PERSONAS INTEGRANTES, IDENTIFICANDO, EN SU CASO, LOS DATOS DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS QUE ACREDITEN LA EXISTENCIA LEGAL DE LAS PERSONAS MORALES.

d) NOMBRE DE LOS REPRESENTANTES DE CADA UNA DE LAS PERSONAS AGRUPADAS, IDENTIFICANDO EN SU CASO, LOS DATOS DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS QUE ACREDITEN SUS FACULTADES DE REPRESENTACIÓN.

e) DESIGNACIÓN DE UN REPRESENTANTE COMÚN, OTORGÁNDOLE PODER AMPLIO Y SUFICIENTE, PARA ATENDER, DURANTE EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, TODO LO RELACIONADO CON LA PROPUESTA.

f) DESCRIPCIÓN DE LAS PARTES OBJETO DEL **CONTRATO** QUE CORRESPONDERÁ CUMPLIR A CADA PERSONA, ASÍ COMO LA MANERA EN QUE SE EXIGIRÁ EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES.

g) ESTIPULACIÓN EXPRESA DE QUE CADA UNO DE LOS FIRMANTES QUEDARÁ OBLIGADO EN FORMA CONJUNTA Y SOLIDARIA CON LOS DEMÁS INTEGRANTES, PARA COMPROMETERSE POR CUALQUIER RESPONSABILIDAD DERIVADA DEL **CONTRATO** QUE SE FIRME.

EL LICITANTE QUE DESEE PARTICIPAR CON PRESENTACIÓN CONJUNTA DE PROPOSICIONES, DEBERÁ PRESENTAR TANTO LA PROPUESTA TÉCNICA COMO LA ECONÓMICA FIRMADA POR EL REPRESENTANTE COMÚN, QUE DESIGNEN LOS AGRUPADOS, ASÍ COMO LOS REQUISITOS INDICADOS EN LOS NUMERALES **5.1, 5.2 Y 5.3.**

CUANDO LA PROPOSICIÓN CONJUNTA RESULTE ADJUDICADA CON UN **CONTRATO**, DICHO INSTRUMENTO DEBERÁ SER FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE CADA UNA DE LAS PERSONAS PARTICIPANTES EN LA PROPOSICIÓN, A QUIENES SE CONSIDERARÁ, PARA EFECTOS DEL

PROCEDIMIENTO Y DEL **CONTRATO**, COMO RESPONSABLES SOLIDARIOS O MANCOMUNADOS, SEGÚN SE ESTABLEZCA EN EL PROPIO **CONTRATO**.

4.3.-JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA.

EL DÍA **06 DE NOVIEMBRE DE 2026 A LAS 10:00 HORAS**, (ZONA HORARIA DEL PACÍFICO), EN EL LUGAR SEÑALADO EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL NUMERAL 1 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, SE DESARROLLARÁ UNA JUNTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS, A FIN DE QUE SE RESUELVAN EN FORMA CLARA Y PRECISA LAS DUDAS O ACLARACIONES DE LOS **LICITANTES** RELACIONADOS CON LOS ASPECTOS CONTENIDOS EN LAS BASES Y CONVOCATORIA.

LA ASISTENCIA A ESTA JUNTA SERÁ OPTATIVA A JUICIO DE LOS LICITANTES, Y EL NO ASISTIR, NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN, SIN EMBARGO, **ES OBLIGATORIO PARA TODOS LOS LICITANTES INSCRITOS, EL SUJETARSE A TODOS LOS ACUERDOS EMANADOS Y ASENTADOS EN EL ACTA LEVANTADA EN DICHO ACTO.**

LAS MODIFICACIONES, QUE RESULTEN DE ESTA O ULTERIORES JUNTAS DE ACLARACIONES (EN EL CASO DE QUE LAS HUBIERE), FORMARÁN PARTE INTEGRAL DE LA CONVOCATORIA ORIGINAL, Y DEBERÁN SER CONSIDERADAS Y ATENDIDAS POR LOS **LICITANTES** PARA LA ELABORACIÓN DE SUS PROPOSICIONES.

LOS PARTICIPANTES QUE REQUIERAN SOLICITAR ACLARACIONES O SOLVENTAR DUDAS A LOS ASPECTOS CONTENIDOS EN LAS BASES Y CONVOCATORIA, DEBERÁN PRESENTAR UN ESCRITO, **(CONFORME AL ANEXO NÚM. 03)** EN EL QUE EXPRESEN SU INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, POR SI, O EN REPRESENTACIÓN DE UN TERCERO, MANIFESTANDO EN TODOS LOS CASOS LOS DATOS GENERALES DEL INTERESADO Y, EN SU CASO, DEL REPRESENTANTE.

LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE DUDAS, DEBERÁN ENVIARSE A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO dcbi@uas.edu.mx A MÁS TARDAR **VEINTICUATRO HORAS ANTES DE LA FECHA Y HORA EN QUE SE VAYA A REALIZAR LA JUNTA DE ACLARACIONES**.

ÉSTAS DEBERÁN PLANTEARSE DE MANERA CONCISA Y ESTAR DIRECTAMENTE VINCULADAS CON LOS PUNTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA A LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA, INDICANDO EL NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO CON EL CUAL SE RELACIONA. LAS SOLICITUDES QUE NO CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS ANTERIORMENTE, SERÁN DESECHADAS POR LA CONVOCANTE;

LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIONES, **DEBERÁN ACOMPAÑAR A LA SOLICITUD DE ACLARACIÓN CORRESPONDIENTE, CONFORME AL ANEXO 13, ARCHIVO ELECTRÓNICO (EN VERSIÓN WORD DE LA MISMA)** QUE PERMITA A LA CONVOCANTE SU CLASIFICACIÓN E INTEGRACIÓN POR TEMAS PARA FACILITAR SU RESPUESTA EN LA JUNTA DE ACLARACIONES DE QUE SE TRATE.

AL CONCLUIR CADA JUNTA DE ACLARACIONES PODRÁ SEÑALARSE LA FECHA Y HORA PARA LA CELEBRACIÓN DE ULTERIORES JUNTAS, CONSIDERANDO QUE ENTRE LA ÚLTIMA DE ÉSTAS Y EL ACTO

DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DEBERÁ EXISTIR UN PLAZO DE AL MENOS SEIS DÍAS NATURALES. DE RESULTAR NECESARIO, LA FECHA SEÑALADA EN LA CONVOCATORIA PARA REALIZAR EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES PODRÁ DIFERIRSE.

DE CADA JUNTA DE ACLARACIONES SE LEVANTARÁ ACTA EN LA QUE SE HARÁN CONSTAR LOS CUESTIONAMIENTOS FORMULADOS POR LOS INTERESADOS Y LAS RESPUESTAS DE LA CONVOCANTE.

EN EL ACTA CORRESPONDIENTE A LA ÚLTIMA JUNTA DE ACLARACIONES SE INDICARÁ EXPRESAMENTE ESTA CIRCUNSTANCIA.

LAS ACTAS DE LAS JUNTAS DE ACLARACIONES, DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, Y DE LA JUNTA PÚBLICA EN LA QUE SE DÉ A CONOCER EL FALLO SERÁN FIRMADAS POR LOS **LICITANTE**S QUE HUBIERAN ASISTIDO, SIN QUE LA FALTA DE FIRMA DE ALGUNO DE ELLOS RESTE VALIDEZ O EFECTOS A LAS MISMAS, DE LAS CUALES SE PODRÁ ENTREGAR UNA COPIA A LOS ASISTENTES QUE ASI LO SOLICITEN.

EL **COMITÉ** PODRA AUXILIARSE POR DEPENDENCIAS NO PARTICIPANTES A EFECTOS DE RECIBIR OPINIONES TÉCNICAS O ESPECIALIZADAS EN LA MATERIA PARA SU RESPUESTA.

4.4.-MODIFICACIONES A LA CONVOCATORIA (BASES) DE LA LICITACIÓN.

LA **UAS**, SIEMPRE QUE ELLO NO TENGA POR OBJETO LIMITAR EL NÚMERO DE LICITANTES, PUEDE MODIFICAR LOS PLAZOS U OTROS ASPECTOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA O EN LAS BASES DE LICITACIÓN, A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SEA PUBLICADA LA CONVOCATORIA Y HASTA EL MOMENTO EN QUE SE LLEVE A CABO LA JUNTA DE ACLARACIONES, SIEMPRE QUE:

I. LA MODIFICACIÓN NO ALTERE SUSTANCIALMENTE EL OBJETO DE LA LICITACIÓN EN CUANTO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS O CARACTERÍSTICAS DE LO LICITADO, POR LO QUE RESPECTA A LA CANTIDAD, ÉSTA NO PODRÁ SER SUPERIOR AL 10% DE LO SOLICITADO ORIGINALMENTE EN CADA PARTIDA O LOTE, SIEMPRE Y CUANDO CON ESE AUMENTO NO SE REBASE EL MONTO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN AUTORIZADO POR EL COMITÉ;

II. LAS MODIFICACIONES SE HARÁN DEL CONOCIMIENTO DE LOS PARTICIPANTES, EN EL PROPIO ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES. LAS MODIFICACIONES QUE DERIVEN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES Y LAS QUE SE DEN A CONOCER POR LA CONVOCANTE EN LA PROPIA JUNTA, DEBERÁN CONSTAR EN EL ACTA RESPECTIVA.

4.5. INSTRUCCIONES PARA INTEGRAR LA DOCUMENTACIÓN Y PARA PREPARAR Y PRESENTAR LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.

LAS PROPOSICIONES, DEBERÁN **PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL**, LOS DOCUMENTOS QUE EMITA **EL LICITANTE**, DEBERÁN SER EN PAPEL MEMBRETADO DEL MISMO, Y ESTAR DIRIGIDOS A LA **DRA. ELIZABETH CASTILLO CABRERA**, PRESIDENTA DEL COMITÉ Y SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, SIN TACHADURAS O ENMENDADURAS Y ESTAR DEBIDAMENTE FIRMADOS AL MARGEN Y

AL FINAL DE CADA UNO DE LOS ESCRITOS O DOCUMENTOS SOLICITADOS, POR **EL LICITANTE**, POR SU REPRESENTANTE LEGAL O POR PERSONA FACULTADA PARA ELLO.

LA ENTREGA DE PROPOSICIONES SE HARÁ EN DOS SOBRES CERRADOS QUE CONTENDRÁN LA OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA.

LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA (LEGAL, FISCAL Y ADMINISTRATIVA) A **LAS PROPUESTAS**, PODRÁ ENTREGARSE, A ELECCIÓN DEL **LICITANTE**, DENTRO O FUERA DEL SOBRE QUE LA CONTENGA.

5.- ACTO DE PRESENTACIÓN, ENTREGA Y APERTURA DE PROPOSICIONES

EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE LLEVARÁ A CABO EN UNA SOLA ETAPA EL **DÍA 13 DE NOVIEMBRE DE 2026 A LAS 10:00 HORAS** ZONA HORARIA DEL PACÍFICO (HORA OFICIAL DEL CENTRO NACIONAL DE METROLOGÍA https://www.cenam.mx/hora_oficial/), EN EL LUGAR SEÑALADO EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL NUMERAL 1 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA. SE RECOMIENDA ABSOLUTA PUNTUALIDAD, YA QUE DESPUÉS DE LA HORA ESTABLECIDA NO SE PERMITIRÁ LA PARTICIPACIÓN A NINGÚN **LICITANTE**.

SERÁ PRESIDIDO POR EL DIRECTIVO PREVIAMENTE DESIGNADO POR **LA UNIVERSIDAD**, QUIEN SERÁ EL ÚNICO FACULTADO PARA ACEPTAR O HACER OBSERVACIÓNES A LAS PROPUESTAS Y, EN GENERAL, PARA TOMAR TODAS LAS DECISIONES DURANTE LA REALIZACIÓN DEL ACTO, EN LOS TÉRMINOS DE **LA NORMATIVIDAD.**

ESTE ACTO SE LLEVARÁ A CABO DE LA SIGUIENTE MANERA:

LOS PARTICIPANTES DEBERÁN REGISTRARSE EN LA LISTA DE ASISTENCIA QUE PARA ESE EFECTO PRESENTARÁ **"LA UNIVERSIDAD"**

a) LOS **LICITANTE**S HARÁN ENTREGA A LA CONVOCANTE DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS EN EL ORDEN EN QUE SE INSCRIBIERON, POSTERIORMENTE QUIEN PRESIDA EL ACTO, AUTORIZARÁ SU APERTURA, HACIÉNDOSE CONSTAR EN EL ACTA LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA Y RECIBIDA. EN ESTE ACTO **LA REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SE EFECTUARÁ EN FORMA CUANTITATIVA, SIN QUE ELLO IMPLIQUE LA EVALUACIÓN DE SU CONTENIDO.**

b) EN ESTE MISMO EVENTO, EL DIRECTIVO DESIGNADO POR **LA UNIVERSIDAD**, REVISARÁ CUANTITATIVAMENTE LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN LOS PUNTOS 5.1, 5.2 Y 5.3, DE ESTAS **BASES**. EN CASO DE QUE NO SE PRESENTEN LA TOTALIDAD DE DOCUMENTOS, O SEAN ESTOS DISTINTOS A LOS SOLICITADOS O QUE ESTÉN INCOMPLETOS O CADUCOS, TAL(ES) CIRCUNSTANCIA(S) SE ASENTARÁ(N) EN EL ACTA CORRESPONDIENTE, PARA SU EVALUACIÓN Y DICTAMEN POSTERIOR.

LAS CONDICIONES QUE TENGAN COMO PROPÓSITO FACILITAR LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y AGILIZAR LA CONDUCCIÓN DE LOS ACTOS DE LA LICITACIÓN, ASÍ COMO CUALQUIER OTRO REQUISITO CUYO INCUMPLIMIENTO, POR SÍ MISMO, O DEFICIENCIA EN SU CONTENIDO NO AFECTE LA SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES, NO SERÁN OBJETO DE EVALUACIÓN, Y SE TENDRÁN POR NO ESTABLECIDAS. LA INOBSERVANCIA POR PARTE DE LOS LICITANTES RESPECTO A DICHAS CONDICIONES O REQUISITOS NO SERÁ MOTIVO PARA DESECHAR SUS PROPOSICIONES.

c) A CONTINUACIÓN, SE ABRIRÁN LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS DE LOS **LICITANTE**S Y SE ASENTARÁ EN EL ACTA CORRESPONDIENTE EL IMPORTE DE CADA UNA DE ELLAS. PARA LA REALIZACIÓN DE UNA EVALUACIÓN EN IGUALDAD DE CONDICIONES.

d) EN ESTE MISMO ACTO SE RATIFICARÁ LA FECHA DEL FALLO DE LA LICITACIÓN, MISMA QUE DEBERÁ QUEDAR COMPRENDIDA DENTRO DE LOS VEINTE DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA ESTABLECIDA PARA ESTE ACTO Y PODRÁ DIFERIRSE, SIEMPRE QUE EL NUEVO PLAZO FIJADO NO EXCEDA DE VEINTE DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL PLAZO ESTABLECIDO ORIGINALMENTE.

e) DE ENTRE LOS **LICITANTE**S QUE HAYAN ASISTIDO, ÉSTOS ELEGIRÁN A UNO, QUE EN FORMA CONJUNTA CON EL DIRECTIVO UNIVERSITARIO DESIGNADO, RUBRICARÁN LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS (ANEXOS 1 Y 2), LAS CUALES QUEDARÁN EN CUSTODÍA DE LA **UAS**. LA FALTA DE FIRMA EN EL ACTA DE ALGÚN LICITANTE NO INVALIDARÁ SU CONTENIDO Y EFECTOS, PONIÉNDOSE A PARTIR DE ESA FECHA A DISPOSICIÓN DE LOS QUE NO HAYAN ASISTIDO, PARA EFECTOS DE SU NOTIFICACIÓN.

f) POSTERIORMENTE EN REUNIÓN PRIVADA, **EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DESIGNADO POR LA UAS**, PROCEDERÁ A REALIZAR EL ANÁLISIS DETALLADO DEL CONTENIDO DE LAS PROPUESTAS RECIBIDAS. HECHO LO ANTERIOR ESTA EMITIRÁ UN DICTAMEN, EN EL CUAL SE DETALLARÁN LAS PROPUESTAS ACEPTADAS, LAS QUE HUBIEREN SIDO DESECHADAS Y EN SU CASO, LAS CAUSAS QUE LO MOTIVARON.

ESTE DOCUMENTO SERVIRÁ COMO FUNDAMENTO PARA EL FALLO Y SE ASENTARÁ EN EL ACTA QUE PARA ESTE EFECTO SE ELABORE.

5.1.-DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA.

LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, FISCAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN ES LA SIGUIENTE:

a) **ORIGINAL Y COPIA SIMPLE** DEL RECIBO DE PAGO DE INSCRIPCIÓN A LA **CONVOCATORIA**

b) ORIGINAL Y COPIA LEGIBLE DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DE **EL LICITANTE,** O SU REPRESENTANTE LEGAL, (CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA, CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR NACIONAL, CÉDULA PROFESIONAL O PASAPORTE).

c) CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL.

d) COMPROBANTE DE DOMICILIO FISCAL A NOMBRE DE **EL LICITANTE** (RECIBO DE CFE, AGUA, TELÉFONO) NO MAYOR A 3 MESES.

e) CONSTANCIA VIGENTE EXPEDIDA POR EL SAT, EN EL QUE EMITA OPINIÓN FAVORABLE SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES, A EFECTO DE CUMPLIR CON LO DISPUESTO POR EL **ARTÍCULO 32-D**, DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN Y A LO ESTABLECIDO EN LA REGLA CORRESPONDIENTE DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL VIGENTE.

f) CONSTANCIA VIGENTE EXPEDIDA POR EL IMSS, EN EL QUE EMITA OPINIÓN FAVORABLE (POSITIVA, O SIN OPINIÓN) SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, A EFECTO DE CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL ACUERDO NÚMERO ACDO.AS2.HCT.300925/288.P.DIR, PUBLICADO EN EL DÍARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA 06 DE OCTUBRE DE 2025. ESTE DOCUMENTO DEBERÁ TENER UNA VIGENCIA NO MAYOR A 15 DÍAS PREVIOS A LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE ACTO.

g) CONSTANCIA VIGENTE EXPEDIDA POR EL INFONAVIT, EN EL QUE EMITA OPINIÓN EN CUALQUIERA DE LOS SIGUIENTES SENTIDOS: "SIN ADEUDO" O "SIN ANTECEDENTES", SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS, A EFECTO DE CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL AVISO POR EL QUE SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PÚBLICO EN GENERAL LAS MODIFICACIONES AL ANEXO ÚNICO DEL ACUERDO DEL H. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES POR EL QUE SE EMITEN LAS REGLAS PARA LA OBTENCIÓN DE LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS. PUBLICADO EN 22 DE ABRIL DE 2024 EN EL DOF. ESTE DOCUMENTO DEBERÁ TENER UNA VIGENCIA NO MAYOR A 30 DÍAS PREVIOS A LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE ACTO.

h) ORIGINAL DE **CARTA PODER SIMPLE** FIRMADA ANTE DOS TESTIGOS, SÓLO EN EL CASO DE QUE NO ASISTA **EL LICITANTE,** SU REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA FACULTADA, **ANEXO NÚM. 4,** CON ORIGINAL Y COPIA SIMPLE DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE (CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA O CARTILLA DEL **SERVICIOS** MILITAR NACIONAL O CÉDULA PROFESIONAL O PASAPORTE) TANTO DEL OTORGANTE COMO DEL ACEPTANTE DEL PODER, Y ÚNICAMENTE COPIA SIMPLE DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL DE LOS TESTIGOS, QUIENES TAMBIÉN DEBERÁN FIRMAR DICHA CARTA-PODER. EN CASO DE QUE LA PERSONA QUE ENTREGUE LAS PROPUESTAS NO CUENTE CON ESTA CARTA PODER, SU PROPUESTA NO SERÁ DESECHADA, PERO ESTE SOLO PODRA PARTICIPAR COMO OBSERVADOR.

i) ESCRITO CONFORME AL **ANEXO NÚM. 5,** DONDE EL **LICITANTE** MANIFIESTE QUE HA TENIDO DEBIDO CONOCIMIENTO DEL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA.

j) DECLARACIÓN ESCRITA, CONFORME AL **ANEXO NÚM. 6**, DONDE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN LA **NORMATIVIDAD**;

k) DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD, CONFORME AL **ANEXO NÚM. 7**.

l) CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA (ÚNICAMENTE SI APLICA)

5.2.-PROPUESTA TÉCNICA.

LOS **LICITANTE**S PARA PRESENTAR SU PROPUESTA TÉCNICA DEBERÁN INTEGRARLA CON LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

a) LA DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS CARACTERÍSTICAS, Y DEMAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, DE LOS **BIENES** QUE **EL LICITANTE** ESTE OFERTANDO, SE ENCUENTRAN CONTENIDOS EN EL **ANEXO A** DE LA PRESENTE, Y LOS **LICITANTES** DEBERÁN UTILIZAR EL FORMATO CONTENIDO **EN EL ANEXO NÚM. 1**, PARA LA DESCRIPCIÓN DE SU PROPUESTA TÉCNICA, INDICANDO EN DICHO FORMATO TODAS LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES DE LOS **BIENES** OFERTADOS, APEGÁNDOSE RIGUROSAMENTE A LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS POR LA CONVOCANTE. ESTA PROPUESTA DEBERÁ SER FIRMADA EN TODAS SUS FOJAS POR QUIEN SUSCRIBA LAS PROPUESTAS.

   COMO PARTE INTEGRANTE DE SU PROPUESTA, **LOS LICITANTES** DEBERÁN PRESENTAR FICHAS TÉCNICAS, FOLLETOS Y/O CATÁLOGOS EMITIDOS POR EL FABRICANTE, EXCLUSIVAMENTE PARA LOS BIENES OFERTADOS CORRESPONDIENTES A LA **SUBPARTIDA: EQUIPO DE CÓMPUTO, AUDIOVISUAL, TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN**

   LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA DEBERÁ PERMITIR IDENTIFICAR CLARAMENTE LA MARCA Y EL MODELO DE CADA UNO DE LOS BIENES OFERTADOS, ASÍ COMO ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS.

   PARA LA **SUBPARTIDA: CONSUMIBLES, REFACCIONES E INSUMOS**, NO SERÁ OBLIGATORIA LA PRESENTACIÓN DE FICHAS TÉCNICAS, FOLLETOS O CATÁLOGOS, SIN PERJUICIO DE QUE LOS BIENES OFERTADOS DEBAN CUMPLIR CON LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO A.

b) ESCRITO ORIGINAL FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DONDE PRECISE LA GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS, UTILIZANDO EL FORMATO CONTENIDO EN EL **ANEXO NÚM. 8.**

c) ESCRITO ORIGINAL FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DONDE SE COMPROMETE **EL LICITANTE** QUE EN CASO DE QUE SE LE ADJUDIQUE EL CONTRATO ASUMIRÁ LA RESPONSABILIDAD TOTAL EN CASO DE QUE INFRINJA PATENTES Y /O MARCAS, O VIOLE REGISTROS DE DERECHOS DE AUTOR O DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, UTILIZANDO EL FORMATO CONTENIDO EN EL **ANEXO NÚM. 9**.

d) ESCRITO EMITIDO POR EL **FABRICANTE O DISTRIBUIDOR MAYORISTA**, EN PAPEL MEMBRETADO DEL MISMO, DONDE MANIFIESTE SU **APOYO SOLIDARIO AL LICITANTE,** PARA EFECTOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN, UTILIZANDO EL FORMATO CONTENIDO EN EL **ANEXO NÚM. 10** DE ESTAS BASES.

e) ESCRITO ORIGINAL FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DONDE TRANSCRIBA **EL LICITANTE** EL FORMATO DE FIANZA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO UTILIZANDO EL FORMATO CONTENIDO EN EL **ANEXO NÚM. 11.**

f) ESCRITO ORIGINAL FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, EN EL CUAL TRANSCRIBA EN PAPEL MEMBRETADO DEL **LICITANTE, EL FORMATO DE CONTRATO** QUE SERÍA UTILIZADO EN

CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, UTILIZANDO EL FORMATO CONTENIDO EN EL **ANEXO NÚM. 12** DE ESTAS BASES.

g) LOS **LICITANTE**S DEBERÁN PRESENTAR COMO PARTE INTEGRAL DE SU PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECÓNOMICA, UN ARCHIVO ELECTRÓNICO (EN USB) QUE CONTENGA TODA LA DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA LA PROPOSICIÓN. (DEBERA ENTREGARSE ESCANEADA DE MANERA INDIVIDUAL EN FORMATO PDF, ASI MISMO EN FORMATO WORD Y/O EXCEL SOLO EL ANEXO NÚM. 1 Y ANEXO NÚM 2).

5.3.-PROPUESTA ECONÓMICA.

LA PROPUESTA ECONÓMICA DEBERÁ FORMULARSE EN PAPEL MEMBRETADO DEL **LICITANTE**, (PUEDE ACEPTARSE MEDÍANTE DESCRIPCIÓN SIMPLIFICADA), UTILIZANDO EL MODELO DE FORMATO CONTENIDO EN EL **ANEXO NÚM. 2,** EN LA MONEDA NACIONAL EN ESTA DEBERÁ DE INCLUIRSE LA LEYENDA DE QUE LOS PRECIOS OFERTADOS SON FIJOS Y QUE SE MANTENDRÁN FIRMES HASTA EL FINIQUITO DEL CONTRATO. DEBERÁ TAMBIEN ESPECIFICARSE EL PERÍODO DE VALIDEZ DE LA PROPUESTA.

LA OMISIÓN DE ALGUNO DE LOS DOCUMENTOS ANTERIORMENTE SEÑALADOS SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENO DE SU PROPUESTA.

NOTAS:

EN CASO DE EXISTIR DIFERENCIA EN EL IMPORTE ASENTADO CON EL NÚMERO Y EL CONSIGNADO CON LETRA, **SE TOMARÁ COMO CORRECTO EL SEÑALADO CON LETRA**.

POR NINGÚN CONCEPTO SE PODRÁN SOLICITAR INCREMENTOS A LOS PRECIOS UNITARIOS CONSIGNADOS EN LAS PROPUESTAS PRESENTADAS.

LA RELACIÓN DE TODA LA DOCUMENTACIÓN MENCIONADA EN LOS NUMERALES 5.1, 5.2 Y 5.3, SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE DESCRITA EN EL **ANEXO No. 14** DE LAS PRESENTES BASES. DICHO FORMATO SERVIRÁ A **EL LICITANTE** ÚNICAMENTE COMO GUÍA PARA LA PRESENTACIÓN DE SU RESPECTIVA DOCUMENTACIÓN Y COMO CONSTANCIA DE RECEPCIÓN, DEBIENDO PRESENTAR COPIA DE ESTE EN PAPEL MEMBRETADO COMO ACUSE DE RECIBO. LA FALTA DE EXHIBICIÓN DE DICHO FORMATO, ASÍ COMO DE COPIAS DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA EN LOS NUMERALES **5.1, 5.2 Y 5.3**, NO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO DE SU PROPUESTA.

EL HECHO DE QUE EL LICITANTE HAYA ENTREGADO TODA SU DOCUMENTACIÓN, NO IMPLICA EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS.

6. NO NEGOCIACIÓN DEL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA

NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN, ASÍ COMO EL CONTENIDO DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR **EL LICITANTE** PODRÁ SER NEGOCIADA.

7.-CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

EL PROCEDIMIENTO UTILIZADO PARA LA EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES **ES EL CRITERIO BINARIO**, ES DECIR QUE SÓLO SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO EN SU PARTIDA ÚNICA (EN SUS DOS SUBPARTIDAS), A QUIEN CUMPLA CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA Y OFERTE EL PRECIO MAS BAJO.

7.1.-ELEMENTOS DE EVALUACIÓN DE LO LEGAL, ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO.

a) LA CONVOCANTE REVISARÁ Y ANALIZARÁ LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN LOS **PUNTOS 5.1,** Y **5.2,** DE ESTAS BASES, EN CASO DE QUE NO SE PRESENTEN LOS DOCUMENTOS CONFORME A LO SOLICITADO, O NO SEAN LOS REQUERIDOS, LA PROPOSICIÓN SERÁ DESECHADA.

b) SE ANALIZARÁN LOS ESCRITOS QUE CONTENGAN LA DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS **BIENES** QUE ESTÁ COTIZANDO **EL LICITANTE**, PARA COMPROBAR QUE REÚNA TODAS LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES CONTENIDAS EN EL Y **ANEXO A** DE ESTAS BASES.

c) SE VERIFICARÁ QUE LAS CANTIDADES Y UNIDADES DE MEDIDA QUE OFERTE **EL LICITANTE**, SEAN IGUALES A LAS SOLICITADAS POR **LA UNIVERSIDAD** EN EL **ANEXO A** DE ESTAS BASES.

d) SE CORROBORARÁ QUE LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADAS EN LOS **PUNTOS 5.1 Y 5.2** DE LAS PRESENTES BASES, ESTÉN DEBIDAMENTE REQUISITADAS.

e) SE VERIFICARÁ QUE LA GARANTÍA DE LOS **BIENES** QUE PRESENTE **EL LICITANTE**, SE ENTREGUE CONFORME A LO INDICADO EN EL **ANEXO NÚM. 8** DE ESTAS BASES.

f) SE VERIFICARÁ LA VIGENCIA Y VALIDEZ DE TODOS Y CADA UNO DE LOS ESCRITOS Y ESPECIFICACIONES SOLICITADAS EN LAS PRESENTES BASES.

CON BASE EN LO ANTERIOR, EL **COMITÉ**, ELABORARÁ EL DICTAMEN TÉCNICO CORRESPONDIENTE.

7.2.-CRITERIOS DE EVALUACIÓN ECONÓMICA.

LA UNIVERSIDAD A TRAVES DEL **COMITÉ** ANALIZARÁ EN FORMA COMPARATIVA CADA UNA DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS DE **EL LICITANTE** QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS LEGALES, ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN, **PARA SELECCIONAR LA DE MENOR PRECIO, SIEMPRE Y CUANDO ÉSTA SEA SOLVENTE, VIABLE Y NO EXCEDA EL PRESUPUESTO ASIGNADO** PARA ESTE FIN POR **LA UNIVERSIDAD.**

LA UNIVERSIDAD PODRÁ DECLINAR LAS PROPUESTAS CUYO COSTO, A LA BAJA, SEA DE TAL FORMA DESPROPORCIONADO CON RESPECTO A LOS QUE RIGEN EN EL MERCADO, QUE EVIDENCIE QUE **EL PROVEEDOR** NO PUEDA CUMPLIR CON EL COMPROMISO.

SE REVISARÁ QUE EL PERÍODO DE VALIDEZ DE LA PROPUESTA SE APEGUE A LO SEÑALADO EN EL **PUNTO 5.3.** DE ESTAS BASES.

SE VERIFICARÁN LOS PRECIOS UNITARIOS CON LOS TOTALES GLOBALES; PARA EL CASO DE DISCREPANCIA ENTRE LAS CANTIDADES ESCRITAS CON LETRA Y CON NÚMERO, PREVALECERÁ LA CANTIDAD CON LETRA, POR LO QUE DE PRESENTARSE ERRORES EN LAS CANTIDADES O VOLÚMENES SOLICITADOS, ESTOS PODRÁN CORREGIRSE Y LAS CORRECCIONES SE HARÁN CONSTAR EN EL FALLO.

SE DESECHARÁ CUALQUIER PROPOSICIÓN QUE PRESENTE CONDICIONES DE PAGO DISTINTAS A LAS QUE SEÑALE LA UNIVERSIDAD.

EN LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES EN NINGÚN CASO PODRÁN UTILIZARSE MECANISMOS DE PUNTOS O PORCENTAJES.

7.3.-CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

LOS LICITANTES OFERTARÁN EL TOTAL DE LA PARTIDA (EN SUS DOS SUBPARTIDAS). UNA VEZ SELECCIONADO **EL LICITANTE** A QUIEN SE ADJUDICARÁN EL CONTRATO, SE REVISARÁ SI EL PRESUPUESTO ES SUFICIENTE PARA CUBRIR LOS COMPROMISOS, EN CASO DE NO RESULTAR ASI, SE HARÁ UNA SELECCIÓN DE LOS **BIENES** QUE SERÁN ADJUDICADOS, TOMANDO COMO BASE LOS PRECIOS UNITARIOS OFERTADOS POR EL **LICITANTE** EN SU PROPUESTA ECONÓMICA.

EN CASO DE EMPATE EN PRECIOS UNITARIOS, ENTRE DOS O MÁS **LICITANTES**, LA ADJUDICACIÓN SE EFECTUARÁ A FAVOR DEL (LOS) QUE RESULTE(N) GANADOR(ES) DEL SORTEO MANUAL POR INSACULACIÓN QUE CELEBRE LA CONVOCANTE EN EL PROPIO ACTO DE FALLO, EL CUAL CONSISTIRÁ EN LA PARTICIPACIÓN DE UN BOLETO POR PROPUESTA EMPATADA Y DEPOSITADA EN UNA URNA, DE LA CUAL SE EXTRAERÁ EN PRIMER LUGAR EL BOLETO DE **EL LICITANTE** GANADOR Y POSTERIORMENTE LOS DEMÁS BOLETOS EMPATADOS, CON LO QUE SE DETERMINARÁN LOS SUBSECUENTES LUGARES QUE OCUPARAN TALES PROPOSICIONES. A ESTE ACTO, INVARIABLEMENTE DEBERÁ SER INVITADO UN REPRESENTANTE DE **LA CONTRALORÍA.**

7.4. ACTO DE FALLO.

DURANTE EL ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES, SE DARÁ A CONOCER LA FECHA EN QUE SE EMITIRÁ EL FALLO. Y PODRÁ DIFERIRSE, SIEMPRE QUE EL NUEVO PLAZO FIJADO NO EXCEDA DE VEINTE DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL PLAZO ESTABLECIDO ORIGINALMENTE.

A ESTE ACTO, PODRÁN ASISTIR LIBREMENTE LOS **LICITANTES** QUE HUBIERAN PRESENTADO PROPOSICIÓN, SE LEVANTARÁ EL ACTA CIRCUNSTANCIADA RESPECTIVA DE LA CUAL SE ENTREGARÁ COPIA A LOS ASISTENTES QUE ASI LO SOLICITEN.

CONTRA EL FALLO NO PROCEDERÁ RECURSO ALGUNO; SIN EMBARGO, PROCEDERÁ LA INCONFORMIDAD.

CUANDO SE ADVIERTA EN EL FALLO LA EXISTENCIA DE UN ERROR ARITMÉTICO, MECANOGRÁFICO O DE CUALQUIER OTRA NATURALEZA, QUE NO AFECTE EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN REALIZADA POR LA CONVOCANTE, DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A SU NOTIFICACIÓN Y SIEMPRE QUE NO SE HAYA FIRMADO EL CONTRATO, LA **DCBI** PROCEDERÁ A SU CORRECCIÓN, CON LA INTERVENCIÓN DE SU SUPERIOR JERÁRQUICO, ACLARANDO O RECTIFICANDO EL MISMO, MEDÍANTE EL ACTA ADMINISTRATIVA CORRESPONDIENTE, EN LA QUE SE HARÁN CONSTAR LOS MOTIVOS QUE LO ORIGINARON Y LAS RAZONES QUE SUSTENTAN SU ENMIENDA, HECHO QUE SE NOTIFICARÁ A LOS **LICITANTES** QUE HUBIERAN PARTICIPADO EN EL PROCEDIMIENTO DE

CONTRATACIÓN, REMITIENDO COPIA DE LA MISMA A **LA CONTRALORÍA** DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA DE SU FIRMA.

SI EL ERROR COMETIDO EN EL FALLO NO FUERA SUSCEPTIBLE DE CORRECCIÓN CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, EL DIRECTIVO UNIVERSITARIO RESPONSABLE DARÁ AVISO DE INMEDÍATO A **LA CONTRALORÍA**, A EFECTO DE QUE, PREVIA INTERVENCIÓN DE OFICIO, SE EMITAN LAS DIRECTRICES PARA SU REPOSICIÓN.

CON LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO SERÁN EXIGIBLES LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ESTABLECIDOS EN EL MODELO DE CONTRATO PRESENTADO COMO PARTE INTEGRANTE DE SU PROPUESTA, Y OBLIGARÁ A **LA UNIVERSIDAD** Y A LA PERSONA A QUIEN SE HAYA ADJUDICADO, A FIRMAR EL MISMO EN LA FECHA, HORA Y LUGAR PREVISTOS EN EL PROPIO FALLO, O BIEN EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA Y EN DEFECTO DE TALES PREVISIONES, DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES AL DE LA CITADA NOTIFICACIÓN. ASIMISMO, CON LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO **LA UNIVERSIDAD** REALIZARÁ LA REQUISICIÓN DE LOS **BIENES** DE QUE SE TRATE.

7.5 NOTIFICACIONES.

LAS ACTAS DE LAS JUNTAS DE ACLARACIONES, DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, Y DE LA JUNTA PÚBLICA EN LA QUE SE DÉ A CONOCER EL FALLO SERÁN FIRMADAS POR LOS **LICITANTES** QUE HUBIERAN ASISTIDO, SIN QUE LA FALTA DE FIRMA DE ALGUNO DE ELLOS RESTE VALIDEZ O EFECTOS A LAS MISMAS, DE LAS CUALES SE PODRÁ ENTREGAR UNA COPIA A DICHOS ASISTENTES.

ASIMISMO, SE DIFUNDIRÁ UN EJEMPLAR DE DICHAS ACTAS EN https://compranet.sinaloa.gob.mx/ Y EN LA PÁGINA WEB http://dcbi.uas.edu.mx PARA EFECTOS DE SU NOTIFICACIÓN A LOS **LICITANTE**S QUE NO HAYAN ASISTIDO AL ACTO. DICHO PROCEDIMIENTO SUSTITUIRÁ A LA NOTIFICACIÓN PERSONAL.

EL DOMICILIO CONSIGNADO POR **EL LICITANTE** EN SU PROPUESTA, SERÁ EL LUGAR DONDE RECIBIRÁ TODA CLASE DE NOTIFICACIONES QUE RESULTEN DE LOS ACTOS JURÍDICOS QUE CELEBREN CON **LA UNIVERSIDAD,** MIENTRAS NO SEÑALE OTRO DISTINTO, EL MANIFESTADO SE TENDRÁ COMO DOMICILIO CONVENCIONAL PARA PRACTICAR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES.

8.-DEL CONTRATO:

LOS ACTOS, CONTRATOS, CONVENIOS O COMBINACIONES QUE LLEVEN A CABO LOS **LICITANTES** EN CUALQUIER ETAPA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN DEBERÁN APEGARSE A LO DISPUESTO POR LA LEY FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA EN MATERIA DE PRÁCTICAS MONOPÓLICAS Y CONCENTRACIONES, SIN PERJUICIO DE QUE **LA UNIVERSIDAD** DETERMINARÁ LOS REQUISITOS, CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DE LOS MISMOS EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES. CUALQUIER **LICITANTE** O EL CONVOCANTE PODRÁ HACER DEL CONOCIMIENTO DE LA COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA, HECHOS MATERIA DE LA CITADA LEY, PARA QUE RESUELVA LO CONDUCENTE.

LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL CONTRATO **NO PODRÁN CEDERSE EN FORMA PARCIAL NI TOTAL A FAVOR DE CUALQUIER OTRA PERSONA FÍSICA O MORAL,** CON EXCEPCIÓN DE LOS DERECHOS DE COBRO QUE OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO HAYA PRESENTADO **EL LICITANTE**, EN CUYO CASO SE DEBERÁ CONTAR CON LA CONFORMIDAD POR ESCRITO DE LA CONVOCANTE.

AL **LICITANTE A QUIEN SE HUBIERE NOTIFICADO EN EL ACTO DE FALLO LA ADJUDICACIÓN DE ALGUN CONTRATO,** A PARTIR DE ESE MOMENTO PARA EFECTOS SEMÁNTICOS Y LEGALES SERÁ CONSIDERADO COMO **EL PROVEEDOR.**

EL PROVEEDOR NO ESTARÁ OBLIGADO A SUMINISTRAR LOS **BIENES**, SI **LA UNIVERSIDAD** POR CAUSAS IMPUTABLES A LA MISMA NO FIRMA EL CONTRATO EN LAS FECHAS O PLAZOS PREVISTOS EN LA CONVOCATORIA.

EN ESTE SUPUESTO, **LA UNIVERSIDAD**, A SOLICITUD POR ESCRITO DEL **LICITANTE**, DEBERÁ CUBRIR LOS GASTOS NO RECUPERABLES EN QUE HUBIERE INCURRIDO PARA PREPARAR Y ELABORAR SU PROPOSICIÓN, SIEMPRE QUE ÉSTOS SEAN RAZONABLES, ESTÉN DEBIDAMENTE COMPROBADOS Y SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA LICITACIÓN DE QUE SE TRATE.

8.1.-TIPO Y VIGENCIA DEL CONTRATO.

EL TIPO DE CONTRATO QUE CELEBRARÁ **LA UNIVERSIDAD** CON **EL PROVEEDOR** SERÁ: "CONTRATO PARA LA ADQUISICIÓN DE **BIENES"** SEGÚN **ANEXO NÚM. 12.**

LA VIGENCIA DEL CONTRATO, SERÁ A PARTIR DE LA FECHA DE EMISIÓN DEL FALLO HASTA LA CONCLUSIÓN DE LOS COMPROMISOS DE LAS PARTES.

8.2.-FIRMA DEL CONTRATO.

EL PROVEEDOR O SU REPRESENTANTE LEGAL DEBERÁ PRESENTARSE A FIRMAR EL CONTRATO RESPECTIVO, DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO, EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL DE BIENES E INVENTARIOS UBICADA EN EL CAMPUS RAFAEL BUELNA, BLVD. MIGUEL TAMAYO ESPINOZA DE LOS MONTEROS NÚMERO 2358, EDIFICIO 4 CUARTO PISO, DESARROLLO URBANO 3 RÍOS, C.P. 80020, CULIACÁN, SIN.

CUANDO **EL PROVEEDOR**, NO SE PRESENTE A FIRMAR EL CONTRATO DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO EN EL PRIMER PÁRRAFO DE ESTE NUMERAL, POR CAUSAS IMPUTABLES AL MISMO, **LA UNIVERSIDAD,** SIN NECESIDAD DE UN NUEVO PROCEDIMIENTO PODRÁ ADJUDICAR EL CONTRATO AL **LICITANTE** QUE HAYA PRESENTADO LA SIGUIENTE PROPOSICIÓN SOLVENTE MÁS BAJA. EN CASO DE QUE ESTE ÚLTIMO NO ACEPTE LA ADJUDICACIÓN, PODRÁ ADJUDICARSE AL SIGUIENTE Y ASÍ SUCESIVAMENTE, SIEMPRE QUE LA DIFERENCIA EN PRECIO CON RESPECTO A LA PROPUESTA QUE INICIALMENTE HUBIERE RESULTADO GANADORA, NO SEA SUPERIOR AL DIEZ POR CIENTO.

EN LA FIRMA DEL CONTRATO RESPECTIVO, POR NINGÚN MOTIVO SE PODRÁ NEGOCIAR NINGUNA DE LAS CONDICIONES PRESENTADAS EN LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA DE **EL LICITANTE**.

ASIMISMO, **EL PROVEEDOR** QUE NO FIRME EL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL MISMO, SERÁ SANCIONADO EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN LA **NORMATIVIDAD.**

8.3.-DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

AL PRESENTARSE A LA FIRMA DEL CONTRATO, **EL PROVEEDOR** QUE HAYA SIDO SELECCIONADO, OBLIGATORIAMENTE DEBERÁ PRESENTAR, ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA SU COTEJO, LOS DOCUMENTOS QUE SE MENCIONAN A CONTINUACIÓN:

DOCUMENTOS PARA PERSONAS FÍSICAS

- IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE (CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA O CÉDULA PROFESIONAL O PASAPORTE) DE **EL LICITANTE** O DE SU REPRESENTANTE LEGAL FACULTADO PARA FIRMAR EL CONTRATO.
- CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL Y/O ALTA EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.

DOCUMENTOS PARA PERSONAS MORALES:

- ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA SU COTEJO, Y COPIA SIMPLE DEL ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES A LAS MISMAS, SI LAS HUBIERE.
- IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE (CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA O CÉDULA PROFESIONAL O PASAPORTE) DE **EL LICITANTE** O DE SU REPRESENTANTE LEGAL FACULTADO PARA FIRMAR EL CONTRATO.
- PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL FACULTADO PARA FIRMAR EL CONTRATO.

8.4.-OBLIGACIONES FISCALES DE EL PROVEEDOR

NO APLICA, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE LA SOLICITUD DE OPINIÓN PREVISTA EN LA REGLA 2.1.27, DE LA **RESOLUCIÓN** MISCELÁNEA FISCAL PARA EL 2026, FUE PRESENTADA DURANTE EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

9.-DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO, ESTÁ OBLIGADO A GARANTIZAR MEDÍANTE FIANZA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO A MAS TARDAR DENTRO DE LOS 10 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FIRMA DEL MISMO, A FAVOR DEL **LA UNIVERSIDAD**, LA CUAL DEBERÁ SER EXPEDIDA POR UNA INSTITUCIÓN LEGALMENTE AUTORIZADA, HASTA POR EL 10% DEL IMPORTE DEL CONTRATO (SIN INCLUIR EL IVA).

EN EL ENTENDIDO QUE DE NO CUMPLIR CON ESTA OBLIGACIÓN, **LA UNIVERSIDAD** PROCEDERÁ CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS **PUNTOS 14 Y 18** DE LAS PRESENTES BASES.

EN EL **ANEXO No. 11** DE LA PRESENTE CONVOCATORIA SE PRESENTA LA INFORMACIÓN MÍNIMA QUE DEBERÁ CONTENER LA FIANZA.

10.-REVOCACIÓN.

CUANDO **EL PROVEEDOR** NO SE PRESENTE A FIRMAR EL CONTRATO DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO EN EL **PUNTO 8.2** DE ESTAS BASES, POR CAUSAS IMPUTABLES A ÉL, **LA UNIVERSIDAD** PODRÁ DEJAR SIN EFECTOS LA ADJUDICACIÓN EFECTUADA.

11.- DESCALIFICACIÓN O DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LICITANTES

EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES NO SE DESECHARÁ LA PROPUESTA DE NINGÚN **LICITANTE**, SIN EMBARGO EN EL ANÁLISIS DETALLADO DE SUS PROPUESTAS, PREVIO AL ACTO DE FALLO, SERÁ DESECHADA LA PROPUESTA DE QUIEN INCURRA EN UNA DE LAS SIGUIENTES SITUACIONES:

a) LA PRESENTACIÓN Y/O LA PROPUESTA SEA INCOMPLETA, SE OMITA CUALQUIER DOCUMENTO, O ALGUNO DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS O QUE LOS DOCUMENTOS NO CONTENGAN LA INFORMACIÓN SOLICITADA EN LA PRESENTE CONVOCATORIA.

b) LAS PROPOSICIONES INCLUYAN INCONSISTENCIAS POR CONTRADICCIONES O INTENTOS DE ESPECULACIÓN.

c) EL **LICITANTE** PROPONGA UN PLAZO DE ENTREGA DE LOS **BIENES** MAYOR QUE EL REQUERIDO POR **LA UNIVERSIDAD**; O NO SE AJUSTEN LOS PROGRAMAS SOLICITADOS, A LAS CANTIDADES O MONTOS TOTALES SEGÚN CORRESPONDA;

d) EXISTA INCUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR **LA UNIVERSIDAD**.

e) EN LAS PROPOSICIONES TÉCNICA Y ECONÓMICA HAYA OMITIDO LAS INDICACIONES ASENTADAS EN EL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES;

f) LA PROPOSICIÓN NO ESTE FIRMADA EN ALGUNO DE LOS DOCUMENTOS EXIGIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA.

g) LA INFORMACIÓN ECONÓMICA DE LA PROPOSICIÓN, SEA INCONGRUENTE CON LA INFORMACIÓN TÉCNICA O QUE EN SU PROPOSICIÓN CONSIDEREN DOS O MÁS COSTOS DIFERENTES PARA UN MISMO BIEN;

h) SI SE COMPRUEBA QUE ALGÚN **LICITANTE** HA ACORDADO CON OTROS **LICITANTE**S, ELEVAR LOS PRECIOS DE LOS **BIENES** OBJETO DE ESTA LICITACIÓN, O CUALQUIER OTRO ACUERDO QUE TENGA COMO FIN OBTENER UNA VENTAJA SOBRE LOS DEMÁS **LICITANTE**S.

i) SI DEL ANÁLISIS A LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR **EL LICITANTE**, SE COMPRUEBA QUE DICHA INFORMACIÓN NO ES VERÍDICA.

j) CUANDO EN SU PROPUESTA TÉCNICA NO DESCRIBA LAS CARACTERÍSTICAS COMPLETAS (CANTIDADES, PARTIDA, SUBPARTIDA Y OTROS) DE LOS **BIENES** QUE COTIZA, MISMOS QUE DEBERÁN SER TOTALMENTE COINCIDENTES CON EL **ANEXO A** DE LA CONVOCATORIA Y LAS MODIFICACIONES QUE FORMULEN EN EL ACTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS.

k) CUANDO NO CUMPLA CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS POR **LA UNIVERSIDAD**.

l) CUANDO SE CONSIDERE PRECIO NO ACEPTABLE PARA LA PROPUESTA O QUE EXCEDA EL IMPORTE QUE **LA UNIVERSIDAD**, TENGA ASIGNADO PARA DICHO FIN.

LA DESCALIFICACIÓN Y/O DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES SE HARÁ DEL CONOCIMIENTO DE EL LICITANTE DURANTE EL ACTO DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO.

12.-CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN.

LA UNIVERSIDAD PUEDE CANCELAR UNA LICITACIÓN O ALGUNA DE SUS PARTIDAS O LOTES INCLUIDOS EN ÉSTA POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR. DE IGUAL MANERA, PUEDE CANCELAR CUANDO EXISTAN CIRCUNSTANCIAS, DEBIDAMENTE JUSTIFICADAS, QUE PROVOQUEN LA EXTINCIÓN DE LA NECESIDAD PARA ADQUIRIR LOS **BIENES** Y QUE DE CONTINUARSE CON EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN SE PUEDA OCASIONAR UN DAÑO O PERJUICIO A LA **UAS**. LA DETERMINACIÓN DE CANCELAR LA LICITACIÓN EN FORMA PARCIAL O TOTAL, DEBE PRECISAR EL ACONTECIMIENTO O LA RAZÓN QUE MOTIVA LA DECISIÓN, LA CUAL DEBE NOTIFICARSE A LA **CONTRALORÍA.**

13.-DECLARACIÓN DESIERTA DE LA LICITACIÓN.

DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN LA **NORMATIVIDAD,** SE PODRÁ DECLARAR DESIERTA UNA LICITACIÓN, EN LOS SIGUIENTES CASOS:

a) SI NINGUNA PERSONA FÍSICA O MORAL SE REGISTRA O INSCRIBE EN LA PRESENTE CONVOCATORIA.

b) SI NO SE PRESENTA NINGUNA PROPUESTA EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

c) CUANDO NINGUNA DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS REÚNA LOS REQUISITOS DE ESTAS BASES.

d) CUANDO LOS PRECIOS DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS NO FUEREN ACEPTABLES PARA **LA UNIVERSIDAD**, CONFORME A LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL ASIGNADA PARA ESTA LICITACIÓN, O PORQUE ESTOS PRESENTEN UNA VARIACIÓN SIGNIFICATIVA COMPARADOS CON LOS QUE RIGEN EN EL MERCADO.

14.-PENAS CONVENCIONALES

LA **UAS** PACTARÁ PENAS CONVENCIONALES A CARGO DEL **PROVEEDOR** POR ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO DE LA FECHA PACTADA DE ENTREGA DE LOS **BIENES**, LAS QUE NO EXCEDERÁN DEL MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL **CONTRATO**, Y SERÁN DETERMINADAS EN FUNCIÓN DE LOS **BIENES** NO ENTREGADOS OPORTUNAMENTE, POR LO ANTERIOR:

SE APLICARÁ UNA PENA CONVENCIONAL DEL **1% (UNO POR CIENTO)**, POR CADA DÍA NATURAL DE ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS **BIENES** Y HASTA EL 10 % SEGÚN CORRESPONDA, SOBRE EL IMPORTE TOTAL DEL **CONTRATO**, SIN QUE SEA MAYOR A LA FIANZA DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO O SOBRE LA PARTE PROPORCIONAL NO ENTREGADA, MOMENTO A PARTIR DEL CUAL, LA **UAS** DETERMINARÁ SI RESCINDE EL **CONTRATO** CORRESPONDIENTE, EL **PROVEEDOR** DEBERÁ PAGAR EL MONTO DE LAS PENAS CONVENCIONALES A MÁS TARDAR EL DÍA DE ENTREGA DEL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL CORRESPONDIENTE, SALVO QUE A

SOLICITUD, POR ESCRITO, DE **EL PROVEEDOR** CUANDO MENOS CON TRES DÍAS HÁBILES DE ANTICIPACIÓN A QUE SE VENZA EL PLAZO ESTABLECIDO PARA LA ENTREGA Y POR CAUSAS EXCEPCIONALES Y DEBIDAMENTE JUSTIFICADAS, **LA UNIVERSIDAD** OTORGUE POR ESCRITO, UN PLAZO MAYOR PARA LA ENTREGA Y DEBIDAMENTE ESPECIFICADAS LAS CONDICIONES DEL MISMO. **EL PROVEEDOR** DEBERÁ PAGAR EL MONTO DE LAS PENAS CONVENCIONALES A MÁS TARDAR EL DÍA DE ENTREGA DE LOS COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET (**CFDI**), CORRESPONDIENTES, PAGO QUE DEBERÁ REALIZARSE EN LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA **UNIVERSIDAD**, EN UN HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS DE LUNES A VIERNES, MEDÍANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DE **UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA.**

EN CASO DE QUE NO SE PUEDA APLICAR LA PENA CONVENCIONAL, SE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

EL PAGO DE LA SUMA DE LAS PENAS CONVENCIONALES POR NINGÚN CONCEPTO PODRÁ EXCEDER EL IMPORTE DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. EN CASO DE NO EFECTUARSE EL PAGO DE LA PENA SE INICIARÁ EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN Y SE HARÁ EFECTIVA LA FIANZA DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

15. RESCISIÓN ADMINISTRATIVA

LA UNIVERSIDAD PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE LOS CONTRATOS CUANDO **EL PROVEEDOR** INCURRA EN INCUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES, CONFORME AL PROCEDIMIENTO SIGUIENTE:

I. SE INICIARÁ A PARTIR DE QUE AL PROVEEDOR LE SEA COMUNICADO POR ESCRITO EL INCUMPLIMIENTO EN QUE HAYA INCURRIDO, PARA QUE EN UN TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES EXPONGA LO QUE A SU DERECHO CONVENGA Y APORTE, EN SU CASO, LAS PRUEBAS QUE ESTIME PERTINENTES;

II. TRANSCURRIDO EL TÉRMINO A QUE SE REFIERE LA FRACCIÓN ANTERIOR, **LA UNIVERSIDAD** CONTARÁ CON UN PLAZO DE QUINCE DÍAS PARA RESOLVER, CONSIDERANDO LOS ARGUMENTOS Y PRUEBAS QUE HUBIERE HECHO VALER **EL PROVEEDOR**. LA DETERMINACIÓN DE DAR O NO POR RESCINDIDO EL CONTRATO DEBERÁ SER DEBIDAMENTE FUNDADA, MOTIVADA Y COMUNICADA A **EL PROVEEDOR** DENTRO DICHO PLAZO, Y

III. CUANDO SE RESCINDA EL CONTRATO SE FORMULARÁ EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE, A EFECTO DE HACER CONSTAR LOS PAGOS QUE DEBA EFECTUAR **LA UNIVERSIDAD** POR CONCEPTO DE LOS **BIENES** RECIBIDOS HASTA EL MOMENTO DE RESCISIÓN.

16.-TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO

LA UNIVERSIDAD PODRÁ DAR POR TERMINADOS ANTICIPADAMENTE LOS CONTRATOS CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL, O BIEN, CUANDO POR CAUSAS JUSTIFICADAS SE EXTINGA LA NECESIDAD DE REQUERIR LOS **BIENES** ORIGINALMENTE CONTRATADOS, Y SE DEMUESTRE QUE DE CONTINUAR CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS, SE OCASIONARÍA ALGÚN DAÑO O PERJUICIO A **LA UNIVERSIDAD**. EN ESTOS SUPUESTOS **LA UNIVERSIDAD** REEMBOLSARÁ A **EL PROVEEDOR** LOS GASTOS NO

RECUPERABLES EN QUE HAYA INCURRIDO, SIEMPRE QUE ÉSTOS SEAN RAZONABLES, ESTÉN DEBIDAMENTE COMPROBADOS Y SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL CONTRATO CORRESPONDIENTE.

17.-VICIOS OCULTOS

EL PROVEEDOR QUEDARÁ OBLIGADO ANTE **LA UNIVERSIDAD** A RESPONDER DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS DE LOS **BIENES**, ASÍ COMO DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIEREN INCURRIDO, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL CONTRATO RESPECTIVO Y EN LA LEGISLACIÓN APLICABLE.

18.-SANCIONES

EL COMITÉ, Y LA **DCBI**, SEGÚN SEA EL CASO REMITIRÁN LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA, A LA CONTRALORÍA, SOBRE LOS LICITANTES O PROVEEDORES QUE INFRINJAN LAS DISPOSICIONES DE ESTE ORDENAMIENTO O SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SIGUIENTES SUPUESTOS:

I. LOS LICITANTES QUE INJUSTIFICADAMENTE Y POR CAUSAS IMPUTABLES A LOS MISMOS NO FORMALICEN EL CONTRATO ADJUDICADO POR LA CONVOCANTE EN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS;

II. AQUELLOS PROVEEDORES QUE LA **UAS** LES HUBIERA DECRETADO LA RESCISIÓN DEL CONTRATO;

III. LOS PROVEEDORES QUE NO CUMPLAN CON SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR CAUSAS IMPUTABLES A ELLOS Y COMO CONSECUENCIA, CAUSEN DAÑOS O PERJUICIOS A LA **UAS**, ASÍ COMO AQUELLOS QUE ENTREGUEN BIENES CON ESPECIFICACIONES DISTINTAS DE LAS CONVENIDAS, Y

IV. LOS LICITANTES O PROVEEDORES QUE PROPORCIONEN INFORMACIÓN FALSA O QUE ACTÚEN CON DOLO O MALA FE EN ALGÚN PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, EN LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO O DURANTE SU VIGENCIA, O BIEN, EN LA PRESENTACIÓN O DESAHOGO DE UNA CONCILIACIÓN O INCONFORMIDAD.

V. LOS LICITANTES O PROVEEDORES QUE SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS ANTERIORES NO PODRÁN PRESENTAR PROPUESTAS NI CELEBRAR CONTRATOS DURANTE EL PLAZO DE INHABILITACIÓN QUE COMO SANCIÓN APLIQUE LA CONTRALORÍA, EL CUAL NO SERÁ MENOR DE TRES MESES NI MAYOR DE CINCO AÑOS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE ÉSTA LO HAGA DEL CONOCIMIENTO DEL AFECTADO.

VI. EL COMITÉ, DENTRO DEL TÉRMINO DE DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE TENGAN CONOCIMIENTO DE ALGUNA INFRACCIÓN A LAS DISPOSICIONES DE ESTA NORMATIVIDAD, REMITIRÁ A LA CONTRALORÍA, LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA DE LOS HECHOS PRESUMIBLEMENTE CONSTITUTIVOS DE LA INFRACCIÓN.

19.-INCONFORMIDADES

SE ATENDERÁN Y TRAMITARÁN ANTE LAS OFICINAS DE LA CONTRALORÍA GENERAL CON DOMICILIO EN EL CAMPUS RAFAEL BUELNA, BLVD. MIGUEL TAMAYO ESPINOZA DE LOS MONTEROS NÚMERO 2358, DESARROLLO URBANO 3 RÍOS EDIFICIO 2 PRIMER PISO, C.P. 80020 TEL. 6677 593878.

20.-CONTROVERSIAS

LAS CONTROVERSIAS QUE SE SUSCITEN CON MOTIVO DE ESTA LICITACIÓN SE RESOLVERÁN CON APEGO A LO PREVISTO EN **LA PRESENTE NORMATIVIDAD Y DEMÁS LEYES APLICABLES**.

21.-ASISTENCIA PÚBLICA A LOS ACTOS DE LA LICITACIÓN

PODRÁN ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN, CUALQUIER PERSONA FÍSICA QUE MANIFIESTE SU INTERÉS DE ESTAR PRESENTE EN LOS MISMOS, SIEMPRE QUE CUMPLA CON LAS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS VIGENTES, ÉSTOS DEBERÁN REGISTRAR SU ASISTENCIA Y ABSTENERSE DE INTERVENIR EN CUALQUIER FORMA.

CULIACÁN, SIN., A 30 DE OCTUBRE DE 2026.

DRA. ELIZABETH CASTILLO CABRERA,
PRESIDENTA DEL COMITÉ Y
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS